



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUEBLO NUEVO PORTOVIEJO – MANABÍ

INFORME DE SESIÓN REALIZADA LOS DÍA LUNES 13 DE ABRIL Y JUEVES 23 DE ABRIL DE 2026 COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GAD PARROQUIAL PUEBLO NUEVO.

DE: Sr. José Intriago Farías Pdte. de la comisión de Planificación y Presupuesto

ASUNTO: Informe de reunión sesión permanente iniciada el día 13 de abril de 2026 y retomada el jueves 23 de abril de 2026 como **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO GAD PARROQUIAL PUEBLO NUEVO.**

Fecha inicia: lunes 13 de abril de 2026.

Fecha fin: jueves 23 de abril de 2026.

Para: Sr. Darwin Cobeña Vera-Presidente del GAD Parroquial Pueblo Nuevo.

INTRODUCCIÓN:

En la parroquia de Pueblo Nuevo, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintiséis, en la sala de sesiones del GAD Parroquial de Pueblo Nuevo, se instaló en sesión permanente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, convocada y presidida por el Sr. José Leocadio Intriago Farías, presidente de la comisión.

1. Miembros asistentes

- Sr. José Leocadio Intriago Farías – Presidente de la Comisión
- Tnlga. Yoli Luciola García Vera – Vicepresidenta de la Comisión
- Lic. Diana Sánchez Sánchez – Representante del Presidente del GAD Pueblo Nuevo
- Lcda. María de Lourdes López Bartolomé – Secretaria de la Comisión (designada para esta sesión)

Miembro ausente:

- Ing. Kelvin Eudacio Vera Intriago, quien no pudo asistir por motivos laborales, remite informe y justificación firmado electrónicamente.

2. Antecedentes

Mediante **Memorando No. 01-DACV-GADPRPN-2026**, recibido el 7 de abril de 2026, el Sr. Darwin Alberto Cobeña Vera, presidente del GAD Parroquial de Pueblo Nuevo, remitió la reforma de **presupuesto para el ejercicio fiscal 2026** para su análisis y verificación correspondiente.

El documento fue revisado previamente por la Tesorera, Lcda. María de Lourdes López Bartolomé.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUEBLO NUEVO PORTOVIEJO – MANABÍ

3. Desarrollo de la sesión

El Sr. José Leocadio Intriago Farías dio por instalada la sesión a las 15h00, agradeciendo la presencia de los miembros de la comisión y señalando que el objetivo de la reunión es revisar y analizar la reforma presupuestaria del año 2026,

Con fecha 27 de febrero el ministerio de Economía y Finanzas Publicas emite el Acuerdo Nro. MEF-MEF-2026-0006-A

3.1 Informe de la Secretaría

La Lcda. María de Lourdes López Bartolomé expuso:

Análisis de la reforma presupuestaria 2026

La secretaria expone el detalle de la reforma presupuestaria, señalando que:

- El Ministerio de Economía y Finanzas asignó un presupuesto de **USD 278.219,86** para el primer cuatrimestre de 2026.
- El presupuesto aprobado al cierre de 2025 fue de **USD 221.485,69**.
- Existe un incremento de **USD 56.734,17**, el cual se distribuye en diferentes partidas.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUEBLO NUEVO PORTOVIEJO – MANABÍ

N° PARTIDA PRESUPUESTARIA A INCREMENTAR	DENOMINACION DE PARTIDA PRESUPUESTARIA A INCREMENTAR	VALOR A INCREMENTAR	N° PARTIDA PRESUPUESTARIA A INCREMENTAR	DENOMINACION DE PARTIDA PRESUPUESTARIA A DESMINUIR	PROYECTO A GESTIONAR	PRESUPUESTO 2026	VALOR AUMENTAR	TOTAL	REFERENCIA	MEMORANDUM DE NOTIFICACIÓN
180608	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES (corriente)	\$ 17,020.25	580101	AL GOBIERNO CENTRAL	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	1107.43	283.67	1391.10	Pago del 5*mil al Gobierno Central	01-DACV-GADPRPN-2026
			580104	A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	CONAGOPARE PROVINCIAL Y NACIONAL	6644.57	1702.03	8346.60	Pago del 3% al CONAGOPARE PROVINCIAL Y NACIONAL	
280608	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES (inversión)	\$ 39,713.92	7302490	Eventos Públicos y sociales	Eventos culturales de parroquialización	15,000.00	6,000.00	21000.00		
			7308210	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)	Repotenciar con material para rahabilitar las vias de acuerdo a los estudios tecnicos del Gobierno Provincial de Manabí	7,200.00	13,000.00	20200.00	Con equipo de afirmado	
			730613	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	Seguir fortaleciendo la participación a los eventos sociales a las personas adulta mayor y discapacidad	3,500.00	2,000.00	22600.00		
					Seguir gestionando mediante convenios o audiencias la repotenciación el alumbrado Publico	3,000.00	-			
Continuar con el fortalecimiento de liderazgo a jóvenes de la parroquia mediante capacitaciones e intercambio de experiencia con jóvenes de otras parroquias e instituciones.	5,000.00	2,100.00								



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA RURAL DE PUEBLO NUEVO
PORTOVIEJO – MANABÍ**

N° PARTIDA PRESUPUESTARIA A INCREMENTAR	DENOMINACION DE PARTIDA PRESUPUESTARIA A INCREMENTAR	VALOR A INCREMENTAR	N° PARTIDA PRESUPUESTARIA A INCREMENTAR	DENOMINACION DE PARTIDA PRESUPUESTARIA A DESMINUIR	PROYECTO A GESTIONAR	PRESUPUESTO 2026	VALOR AUMENTAR	TOTAL	REFERENCIA	MEMORANDUM DE NOTIFICACIÓN
					Eventos para el sector vulnerable e incentivar a los jóvenes en la convivencia de paz	-	7,000.00			
				Viáticos y subsistencia en el interior	para servicios de transporte, alimentación y hospedaje si exista invitación a capacitación fuera de la provincia para el fortalecimiento del personal del GAD		1,500.00			
			730612	Capacitación para el servidor publico	Capacitar al personal del GAD Pueblo Nuevo	500	700.00	1200.00		
			730811	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL	Gestionar convenio para atender las necesidades eléctricas que hasta la fecha no dan soluciones	744.05	3,948.47			



Dirección: Calle San Roque y 21 de Octubre esquina
E-mail: info@gadpueblonuevo.gob.ec/darwincv24@gadpueblonuevo.gob.ec
Teléfonos: 05-2424-009 / 0985986422
Web: www.gadpueblonuevo.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA RURAL DE PUEBLO NUEVO
PORTOVIEJO – MANABÍ**

N° PARTIDA PRESUPUESTARIA A INCREMENTAR	DENOMINACION DE PARTIDA PRESUPUESTARIA A INCREMENTAR	VALOR A INCREMENTAR	N° PARTIDA PRESUPUESTARIA A INCREMENTAR	DENOMINACION DE PARTIDA PRESUPUESTARIA A DESMINUIR	PROYECTO A GESTIONAR	PRESUPUESTO 2026	VALOR AUMENTAR	TOTAL	REFERENCIA	MEMORANDUM DE NOTIFICACIÓN
			7501040	Urbanización y Embellecimiento	Socializar y adecuar los aros de básquet en la cancha central de la parroquia Pueblo Nuevo, con el objetivo de fomentar el deporte y el aprovechamiento de los espacios recreativos comunitarios.	7,000.00	-	18000.00		
					Mejorar el servicios de atención a la ciudadanía, mediante señalización e identificación de las comunidades	4,000.00	-			
					Mantenimiento a la cubierta del edificio del GAD Pueblo Nuevo	0	3,500.00			
					Mantenimiento de las letras corpóreas de identificación que existen el la centro de la parroquia	0	3,500.00			
			750501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	Adecuar en un espacio publico letras corpóreas de identificación en la comunidad El Gramal	0.01	4,000.00	9000.00		
					Mantenimiento para adecuar un espacio a los del sector vulnerables		5,000.00			

FUNDADA EL 21 DE OCTUBRE DE 1952



Dirección: Calle San Roque y 21 de Octubre esquina
E-mail: info@gadpueblonuevo.gob.ec/darwincv24@gadpueblonuevo.gob.ec
Teléfonos: 05-2424-009 / 0985986422
Web: www.gadpueblonuevo.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA RURAL DE PUEBLO NUEVO
PORTOVIEJO – MANABÍ**

N° PARTIDA PRESUPUESTARIA A INCREMENTAR	DENOMINACION DE PARTIDA PRESUPUESTARIA A INCREMENTAR	VALOR A INCREMENTAR	N° PARTIDA PRESUPUESTARIA A INCREMENTAR	DENOMINACION DE PARTIDA PRESUPUESTARIA A DESMINUIR	PROYECTO A GESTIONAR	PRESUPUESTO 2026	VALOR AUMENTAR	TOTAL	REFERENCIA	MEMORANDUM DE NOTIFICACIÓN
			840113	EQUIPOS MEDICOS	Adquirir equipos de acuerdo a la ordenanza emitida por le Gobierno provincial de Manabí para el centro de Terapia Fisica de Pueblo Nuevo	1200	2,500.00	3700.00		
TOTAL		\$ 56,734.17					\$ 56,734.17			



Dirección: Calle San Roque y 21 de Octubre esquina
E-mail: info@gadpueblonuevo.gob.ec/darwincv24@gadpueblonuevo.gob.ec
Teléfonos: 05-2424-009 / 0985986422
Web: www.gadpueblonuevo.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUEBLO NUEVO PORTOVIEJO – MANABÍ

3.2 Informe del presidente:

El Sr. José Intriago indica; muchas gracias señora Diana cada uno de nosotros nos hacemos responsables del criterio emitido de acuerdo a la revisión y apegado a la norma, entonces yo voy hacer mi intervención en virtud de todo lo que he revisado y toda la información que la parte técnica del GAD nos remitió mediante oficio No. 059-GADPRPN-DACV-2026, con fecha 20 de abril donde la parte técnica envió todo lo solicitado por el representante de la ciudadanía y apoyado unánimemente por todos los que conformamos la mesa, habiéndolo revisado voy a dar mi criterio técnicamente de acuerdo a todo que revisado y analizado a la estricta norma, voy a decir lo siguiente: como presidente de la mesa técnica de Planificación y Presupuesto y en el marco de nuestras competencias de análisis, fiscalización y recomendación, considero pertinente dejar constancia de una salvedad de carácter técnico si bien se evidencia una articulación general del presupuesto con los instrumentos de la planificación institucional como el POA y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es necesario profundizar el análisis respecto a la correcta clasificación del gasto, particularmente en lo relacionado al talento humano en el contexto de la reforma al COOTAD, se refuerza al principio de sostenibilidad fiscal y la adecuada diferenciación entre gasto corriente y gasto de inversión estableciendo que el gasto de inversión debe estar directamente vinculado a un proyecto con temporalidad definida, objetivos específicos y productos verificables, en ese sentido la presencia de talento humano que mantiene una continuidad operativa independientemente de su modalidad contractual y que es incorporado de manera recurrente a distintos proyectos podría generar un riesgo de desnaturalización de gastos de inversión, al no evidenciarse de forma clara su vinculación exclusiva y temporal a los mismos, esta situación amerita una revisión técnica más rigurosa a fin de precautelar el cumplimiento de la normativa vigente, y mitigar eventuales observaciones por parte de los organismos de control como la Contraloría General del Estado; en virtud de lo expuesto dejo expresa esta salvedad técnica recomendando que se fortalezcan los mecanismos de clasificación presupuestaria y la adecuada asignación de talento humano en concordancia con las normativas aplicadas, reitero que el rol de esta mesa es evidentemente de fiscalización y recomendación más no de ejecución, por lo que esta intervención tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento institucional y a la correcta administración de los recursos públicos, eso es cuanto a lo que es mi intervención que quede en acta y de acuerdo a esto dar continuidad y cerrar esta sesión si así lo amerita el caso para que la parte administrativa tenga continuidad en lo administrativo de las gestiones, señora secretaria dejo mi participación y el análisis de mis compañeros y también que se adjunte el oficio del informe presentado y enviado por correo con firma electrónica del representante de la ciudadanía el Ing. Kelvin Vera, adicional a esto también todos los oficios quedarán adjuntados desde el memorándum del 07 de abril hasta todo lo que se ha recaudado hasta el día de hoy en documentación y que conste en los archivos del GAD, en dicho informe y acta de la mesa técnica de planificación y presupuesto del GAD, gracias, siendo las 16h44 del día jueves 23 de abril de 2026, damos por terminada la sesión .

4. Conclusiones

1. Aprobación general con salvedad técnica: La Mesa Técnica, en ejercicio de sus competencias de análisis, fiscalización y recomendación, aprueba la articulación general del presupuesto con los instrumentos de planificación institucional (POA y Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT).



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUEBLO NUEVO PORTOVIEJO – MANABÍ

2. **Riesgo identificado en la clasificación presupuestaria:** En el contexto de la reforma al COOTAD, se evidencia un potencial riesgo de desnaturalización del gasto de inversión al incorporar talento humano con continuidad operativa (independientemente de su modalidad contractual) en proyectos, sin una vinculación exclusiva y temporal clara. Esto contraviene el principio de sostenibilidad fiscal, que exige diferenciar estrictamente el gasto corriente del de inversión, vinculándolo a proyectos con temporalidad definida, objetivos específicos y productos verificables.
3. **Recomendaciones para fortalecimiento institucional:** Se recomienda realizar una revisión técnica rigurosa de la asignación de talento humano y los mecanismos de clasificación presupuestaria, a fin de garantizar el cumplimiento normativo y mitigar observaciones de organismos de control como la Contraloría General del Estado. La Mesa reitera su rol fiscalizador y de recomendación, sin injerencia en la ejecución administrativa.
4. **Documentación adjunta y constancia en acta:** Quedan en acta la intervención del presidente Sr. José Intriago, el análisis unánime de los miembros de la Mesa, el informe con firma electrónica del Ing. Kelvin Vera (representante de la ciudadanía), el Oficio No. 059-GADPRPN-DACV-2026, el memorándum del 07 de abril de 2026 y toda la documentación recaudada hasta la fecha. Estos archivos se integrarán al expediente oficial del GAD Parroquial Pueblo Nuevo.
5. **Cierre de la sesión:** Dando continuidad a las gestiones administrativas, se declara terminada la sesión a las 16h44 del jueves 23 de abril de 2026.

Sr. José Leocadio Intriago Farías
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**
C.C. 130938758-5